

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/IEAV/MAE/ICAD/plr



DECRETO EXENTO N° 262 /

CAUQUENES,

22 ENE. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°10 de fecha 15.01.2024 del Director (s) del Cementerio Municipal al Alcalde (s) de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°02 de fecha 15.01.2024, donde se adjunta solicitud asistencial, carta solicitud individualizado, fotocopia cédula de identidad individualizado, certificado de defunción y registro social de hogares de individualizado.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Caballete en Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Sepultura N°4, con registro en Libro N°4, página 36 de sepulturas perpetuas; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): JORGE ANDRÉS MINCHEL GARCÍA**, Rut N° [REDACTED], por el fallecimiento de su abuelita Don (ña): Flor María Jesús Gutiérrez Carrasco (Q.E.P.D), Rut N° [REDACTED]. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal